Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE EE.UU. Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26 Tomo XVI - Anexo V **Año** 1945

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presentación de la Escuela
"PESTALOZZI".-

26

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra con Alem. y Japon 39/45

311.129 D

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
22 NOV. 1945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIEZ CENTAVOS

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1945.

S.E.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Dr. Juan E. Cooke

S/D

Política

Ernesto Fernando Alemann, en nombre y representación de la "Asociación Cultural Pestalozzi", de la que es Presidente, a V.E. respetuosamente digo:

Que el día 13 de Noviembre a.c. un inspector de la Inspección General de Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública comunicó al director de la Escuela "Pestalozzi", calle Freire 1824, la clausura del establecimiento, basándose en el decreto referente al cierre de las escuelas del "eje" publicado el 9 de Septiembre a.c. Que el comunicado oficial publicado junto con el mencionado decreto excluía expresamente la escuela "Pestalozzi" de dicha medida "por no ser contraria al régimen democrático". ————————

Que en efecto la total desvinculación de esta asociación y de la escuela mantenida por ella de cualquier tendencia nazi, como asimismo de la llamada colectividad alemana ha quedado demostrado ampliamente y a traves de investigaciones y documentos oficiales en los doce años de su existencia, siendo de conocimiento del Consejo Nacional de Educación. ————————————————

Que por lo tanto la interpretación dada al referido decreto incluyendo a una institución que nada tiene que ver con las escuelas nazis y que al contrario está formada por ciudadnos argentinos na-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tivos y naturalizados, suizos, austríacos, checos y de otras nacionalidades y un porcentaje considerable de refugiados, víctimas del nazismo, sin duda está fuera de las intenciones del Excmo. Señor Ministro y del Poder Ejecutivo. ————————————————

Es por todos estos motivos que me dirijo al Excmo. Señor Ministro para solicitar el inmediato levantamiento de la medida de clausura a fín de evitar perjuicios tan graves como inmerecidos. ————

Saludo al Excmo. Señor Ministro con la expresión de mi consideración mas distinguida

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Presidente

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 2

...nos Aires, diciembre 6 de 1945

Diríjanse las notas acordadas a las Embajadas de S,M. Británica y de los Estados Unidos de América.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
3.

D. A. P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus atentos saludos a la Embajada de los Estados Unidos de América manifestándole que la "Asociación Cultural Pestalozzi" y la "Asociación Educacionista Alemana de Buenos Aires", han solicitado reconsideración de la medida de clausura de las escuelas "Pestalozzi" - Freyre 1824 - y "Escuela Cangallo" (Cangalloschule) - Cangallo 2169 -, dispuesta como consecuencia del decreto del Poder Ejecutivo del 10 de septiembre ppdo.

En virtud de que los informes obtenidos por las reparticiones competentes revelarían que dichos establecimientos responden a fines esencialmente democráticos, la Cancillería, en principio, autorizaría la revisión de dicha medida, siempre que los antecedentes que en el mismo sentido pudiera proporcionarle esa Embajada, no modificaran su actual criterio.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1945

Fdo.: J. T. Cooke

A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D. A. P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus atentos saludos a la Embajada de S.M. Británica manifestándole que la "Asociación Cultural Pestalozzi" y la "Asociación Educacionista Alemana de Buenos Aires", han solicitado reconsideración de la medida de clausura de las escuelas "Pestalozzi" - Freyre 1824 - y "Escuela Cangallo" ("Cangalloschule") - Cangallo 2169 -, dispuesta como consecuencia del decreto del Poder Ejecutivo del 10 de septiembre ppdo.

En virtud de que los informes obtenidos por las reparticiones competentes revelarían que dichos establecimientos responden a fines esencialmente democráticos, la Cancillería, en principio, autorizaría la revisión de dicha medida, siempre que los antecedentes que en el mismo sentido pudiera proporcionarle esa Embajada, no modificaran su actual criterio.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1945

Fdo.: J. Cortés

A LA EMBAJADA DE S.M. BRITANICA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

I-224

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION ARGENTINA

Inspección General de Enseñanza

5.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1945

Señor Inspector General de Enseñanza:

En cumplimiento de la resolución de fecha 10 de noviembre por la que se me comisiona a la escuela Pestalozzi, calle Freyre 1824, C.Escolar 15, para hacer efectivas las disposiciones del decreto nº 21203 y resoluciones ministeriales de fecha 29 de octubre y 2 de noviembre, informo a Vd. de mi cometido:

Previa la presentación de práctica y al manifestar el objeto de mi misión, el director de la escuela, señor Alfredo D. H. Dang me exhibe un comunicado del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 8 de septiembre del corriente año en el que se datallan los nombres de las escuelas alemanas y japonesas sujetas a las disposiciones del decreto mencionado y cuya parte final dice así: "No han sido incluidas dentro de las disposiciones del decreto de referencia las escuelas "Graduada Alemana", calle Cangallo 2169, y "Pestalozzi", calle Freyre 1824, ambas de la Capital Federal, por no ser contrarias al régimen democrático."

En tal circunstancia y procediendo con instrucciones emanadas de la Superioridad, ordeno el ceso inmediato de todas las actividades del establecimiento dejando la correspondiente constancia en el libro de inspección.

Entereado el señor Director de la disposición, manifiesta que apelará ante las autoridades por considerarla injusta y contraria al contenido del comunicado precedente.

Frente a estos acontecimientos, estimo que correspondería como acto previo a toda acción ejecutiva, resolver la validez del Comunicado del Ministerio del 8 de setiembre frente a las disposiciones del decreto 21203 y resolución ministerial relativa al mismo de fecha 29 de octubre.

Fdo.: Ricardo A. Ascorti
Inspector de Enseñanza

es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 6

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DE LA NACION ARGENTINA

Nº 8858

....nos Aires, 14 de noviembre de 1945

Señor Ministfo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero de la resolución de V.E. de fecha 29 de octubre último, sobre toma de posesión de las escuelas alemanas y japonesas, se destaco al Inspector Dr. Ascorti para hacerse cargo de la escuela "Pestalozzi".

Precedentemente, el citado Inspector informa que las autoridades de dicho establecimiento se negaron a hacer entrega del mismo, invocando en su favor un comunicado oficial, según el cual la Escuela Pestalozzi, como la Escuela Graduada Alemana, no habían sido incluidas en aquella medida.

Como en dicha resolución no se consignaban los nombres de las Escuelas que debían intervenirse, se obtuvo la nómina de las mismas por intermedio del Consejo Nacional de Educación. Pero, en vista de la objeción opuesta, esta Inspección General ha procurado comprobar si efectivamente existía alguna resolución o decreto por el que se exceptuaba a la precitada Escuela Pestalozzi, y según los informes recogidos, inclusive de la propia Junta de Vigilancia, no se ha dictado tal disposición.

Ante esta situación y la negativa opuesta por la Dirección a acatar las órdenes del Inspector en sentido de que d debían cesar inmediatamente las actividades escolares, en esa Institución, solicito de V.E. las instrucciones del caso.

Fdo.; Justo Pallarés Acebal
Inspector General de Enseñanza

....nos Aires, 20 de noviembre de 1945.
I.224

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto pidiéndole quiera servirse informar.

Sirva ésta de atenta nota de envío.

Fdo.: Subsecretario de I. Pública

es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

....nos Aires, diciembre 20 de 1945

Vistos los informes producidos por el Director de la escuela Pestalozzi y por las Embajadas de los Estados Unidos de América y de S.M. Británica, devuélvase al M. de Justicia e Instrucción Pública expresándole que la Cancillería entiende que puede seguir funcionando la escuela de referencia. Déjese constancia y agréguese la solicitud presentada por la Asociación Cultural Pestalozzi.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

8

....nos Aires, diciembre 20 de 1945

Vuelva al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública manifestándole que este Departamento, a raíz de informes obtenidos de diversas fuentes, considera que la escuela "Pestalozzi" puede continuar funcionando por no ser contraria a los intereses de la Nación. Dése a ésta el caracter de atenta nota de remisión.

Fdo. Luis H. Tiscornia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

9

S.E. el señor Ministro de
Justicia e Instrucción Pública,
doctor José Manuel Astigueta.

Excelentísimo señor:

Ernesto Fernando Alemann y Esteban Schönberg, en nombre y representación de la Asociación Cultural Pestalozzi, de la que son Presidente y Secretario respectivamente, a V.E. respetuosamente decimos:

Que el día 13 de noviembre a.c. se presentó en la Escuela Pestalozzi, Freire 1824, un inspector de ese Ministerio quien aduciendo órdenes verbales del señor Pallares Aceval, Inspector General de Enseñanza y basándose en el decreto publicado el 9 de septiembre referente al cierre de las escuelas del Eje" ordenó la clausura del establecimiento.- -

Que de inmediato una delegación de la Comisión Directiva de la Asociación Cultural Pestalozzi se entrevistó con el mencionado señor Inspector General haciéndole ver que en el comunicado oficial publicado junto con el decreto excluía expresamente a la Escuela Pestalozzi de dicha medida "por no ser contraria al régimen democrático". -

Que en efecto la total desvinculación de esta asociación y de la escuela mantenida por ella de cualquier tendencia nazi, como asímismo de la llamada colectividad alamana ha quedado demostrada ampliamente y a través de investigaciones y documentos oficiales en los doce años de su existencia. Su labor pedagógica ha merecido el aplauso de las autoridades. -

Que la interpretación que el señor Inspector General de Enseñanza ha dado al referido decreto, ampliandolo por su cuenta para incluir a una institución que nada tiene que ver con las escuelas nazis y que al contrario está formada por ciudadanos argentinos nativos y naturalizados, por muchos suizos, austriacos, checos y de otras nacionalidades y un porcentaje considerable de víctimas del nazismo, forzosamente adquiere un tinte marcadamente antisemita que sin duda está fuera de las intencionas del Excmo. señor Ministro y del Poder Ejecutivo.- -

Es por todos estos motivos que nos dirigimos al Excmo. señor Ministro para protestar contra la medida aplicada por el señor Inspector General de Enseñanza que consideramos ilegal y arbitraria, solicitando a la vez su levantamiento inmediato a fin de evitar perjuicios tan graves como inmerecidos. - - - - - - - - - - - - - - - -

Saludamos al señor Ministro con la expresión de nuestra considera-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
10

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina

....partamento de I.Pública. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1945
S.227.

Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicitándole se sirva informar con referencia a sus antecedentes.

Sirva la presente de atenta nota de envió-

Fdo.: Juan Fentanes
Subsecretario de I. Pública

es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
11

D. A. P.

.....nos Aires, diciembre 24 de 1945

Habiéndose devuelto al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el expediente I-224/45, con fecha 20 del actual, vuelva a dicho Departamento a sus efectos. Dése a ésta el carácter de atenta nota de remisión.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 ENE 1946
Dirección
General Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
28 DIC. 1945
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina

O.C.

Poblete

FOLIO 12

NOTA No 2521

I.224.- Buenos Aires, 24 de diciembre de 1945.-

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. solicitándole quiera disponer la devolución a este Departamento con la información requerida, del expediente I.224/945 "Inspección General de Enseñanza, comunica que las autoridades de la Escuela Pestalozzi se negaron a hacer entrega del mismo" y que fuera remitido a ese Ministerio con fecha 21 de noviembre del corriente año.-

Saludo a V.S. con distinguida consideración.-

JUAN FENTANES
SUBSECRETARIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

A.S.S. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 31 de 1945

Diríjase la nota acordada al M. de J. e I. Pública.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
4 ENE 1946
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

13

Buenos Aires, diciembre 31 de 1945

D. A. [illegible].

Señor Subsecretario:

Con referencia a su nota nº 2521, del 24 del actual, tengo el agrado de dirigirme a V.S.manifestándole quo, con fecha 20 del corriente, fué devuelto, con la debida información, el expediente de ese Departamento nº I.224-945, caratulado "Inspección General de Enseñanza comunica que las autoridades de la Escuela Pestalozzi se negaron a hacer entrega de la misma".

Al mismo tiempo, cumplo en informar a V.S. que la solicitud elevada a ese Ministerio por la Presidencia de la Institución Cultural Pestalozzi fué devuelta a ese Departamento con fecha 24 del corriente.

Saludo al señor Subsecretario con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
4 ENE 1946
Dirección General Asuntos Políticos

LUIS H. IRIGOYEN
DIRECTOR GENERAL A CARGO DE LA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.S. el doctor Juan Fentanes,
Subsecretario de Instrucción Pública.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	F E C H A	Nº	PROCEDENCIA	O B J E T O

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA CON ALEMANIA Y JAPON

Expediente 30 Año 1945

PIENO PORRO ITALIANO ELEVA PROTESTA POR HABER APARECIDO SU NOMBRE EN LA LISTA DE EXTRANJEROS QUE HAN DE SER EXPULSADOS DEL PAIS.

Guer.Alemania y Japon
Exp. 30

FORM. 64